



COMISIÓN EUROPEA

PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES

Con esta declaración de confidencialidad te informamos sobre el tratamiento y protección de tus datos personales.

Operación de tratamiento: Sistema de Información del Mercado Interior

Responsable del tratamiento de datos: Comisión Europea; Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes; unidad E.4 – Fomentar la observancia (en lo sucesivo, «unidad E.4 de la DG GROW»)

Referencia en el registro: DPR-EC-00373

Índice

1. Introducción
2. ¿Por qué tratamos tus datos personales? ¿Cómo lo hacemos?
3. ¿Cuál es la base jurídica del tratamiento de tus datos personales?
4. ¿Qué datos personales recogemos y tratamos?
5. ¿Cuánto tiempo conservamos tus datos personales?
6. ¿Cómo protegemos y salvaguardamos tus datos personales?
7. ¿Quién tiene acceso a tus datos personales y a quién se comunican?
8. ¿Cuáles son tus derechos y cómo puedes ejercerlos?
9. Información de contacto
10. Información complementaria

1. Introducción

La Comisión Europea (en lo sucesivo, «la Comisión») se compromete a proteger tus datos personales y respetar tu intimidad. La Comisión recoge y trata los datos personales con arreglo al [Reglamento \(UE\) 2018/1725](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 45/2001.

La presente declaración de privacidad explica el motivo del tratamiento de tus datos personales, el modo en que recogemos y tratamos todos los datos personales facilitados y cómo garantizamos su protección, la manera en que se usa dicha información y tus derechos al respecto. También indica la información de contacto del responsable del tratamiento de datos ante el que puedes ejercer tus derechos, del delegado de protección de datos y del Supervisor Europeo de Protección de Datos.

A continuación, se presenta la información relativa a la operación de tratamiento «Sistema de Información del Mercado Interior» realizada por el responsable del tratamiento de datos.

2. ¿Por qué tratamos tus datos personales? ¿Cómo lo hacemos?

El objetivo del «Sistema de Información del Mercado Interior» (IMI) es mejorar el funcionamiento del mercado único, facilitando la cooperación administrativa y la asistencia mutua entre los Estados miembros. A ese fin, proporciona una herramienta fiable para el intercambio seguro de información (incluidos determinados datos personales) entre las administraciones nacionales de los Estados miembros del EEE y, cuando así se disponga en los actos de la Unión aplicables, la Comisión y los órganos, organismos y agencias de la Unión. El IMI tiene como base jurídica el [Reglamento \(UE\) n.º 1024/2012](#) («Reglamento IMI») y puede utilizarse tanto para la cooperación administrativa en los ámbitos enumerados en el anexo del Reglamento como para proyectos piloto (artículo 4 del Reglamento). El intercambio de información se hace de manera estructurada, con arreglo a una serie de procedimientos y flujos de trabajo predeterminados que, en la mayoría de los casos, implican la utilización de preguntas y respuestas ya traducidas.

La presente declaración de confidencialidad se refiere a los aspectos del IMI de los que se hace cargo la Comisión (como responsable del tratamiento de datos), a saber:

- a) la seguridad, la disponibilidad, el mantenimiento y el desarrollo de la infraestructura y los programas informáticos del IMI;
- b) la recogida de datos personales y el registro de los usuarios de la Comisión, los organismos, oficinas y agencias de la Unión y los coordinadores nacionales del sistema, así como el almacenamiento y la supresión de datos personales de todos los usuarios del IMI;
- c) el almacenamiento, el bloqueo, la supresión y (en algunos casos específicos, a petición de las autoridades competentes, la recuperación) de los datos personales de quienes son objeto de un intercambio de información, aunque no la recopilación o consulta de dichos datos.

Por consiguiente, esta declaración de confidencialidad no se refiere a las actividades de tratamiento de datos que llevan a cabo los Estados miembros de conformidad con el artículo 7, apartado 3, del Reglamento IMI.

La Comisión realiza el tratamiento y protección de los datos personales en el sistema según lo establecido en los capítulos II a V del Reglamento IMI.

Finalidad del tratamiento

- I. La Comisión necesita tener acceso a los datos de contacto de los **usuarios** para poder cooperar de manera eficaz con los Estados miembros en la gestión del sistema. La Comisión puede efectuar el tratamiento de estos datos de contacto con fines compatibles con el Reglamento IMI, entre ellos la supervisión del uso del sistema por los coordinadores IMI y la Comisión, la comunicación, las iniciativas de formación y sensibilización, así como la recopilación de información sobre cooperación administrativa o asistencia mutua en el mercado interior.
- II. Por lo que respecta al almacenamiento temporal de los datos personales de quienes son **objeto de un intercambio de información** entre autoridades nacionales, el tratamiento de datos tiene por objeto facilitar la cooperación entre las autoridades competentes de los Estados miembros, sobre la base de la legislación de la UE relativa al mercado interior contemplada en el anexo del Reglamento IMI u objeto de un proyecto piloto en virtud de artículo 4 de dicho Reglamento.

Los datos no se utilizarán para ningún proceso de toma de decisiones automatizado, incluidas la elaboración de perfiles y la comercialización directa.

3. ¿Cuál es la base jurídica del tratamiento de tus datos personales?

Tratamos tus datos personales para cumplir una obligación jurídica a la que está sujeto el responsable del tratamiento [artículo 5, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2018/1725], con arreglo a los artículos 3, 4 y 8 y al anexo del Reglamento (UE) n.º 1024/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior y por el que se deroga la Decisión 2008/49/CE de la Comisión («Reglamento IMI»).

4. ¿Qué datos personales recogemos y tratamos?

Para llevar a cabo esta operación de tratamiento, la Comisión trata datos personales de las categorías siguientes:

- Datos de contacto de los usuarios del sistema IMI: nombre, número de teléfono profesional, números de fax, nombre de la organización y direcciones de correo electrónico. Los datos de contacto se obtienen del interesado o de su organización.
- Datos personales de quienes son objeto de un intercambio de información: los tipos de datos vienen determinados por la legislación de la UE sobre el mercado interior que resulte aplicable. La Comisión no tiene necesidad de acceder a esos datos, que almacena en sus propios servidores, salvo cuando así lo exija alguna disposición de un acto de la Unión enumerado en el anexo u objeto de un proyecto piloto en virtud de artículo 4 del Reglamento IMI.

5. ¿Cuánto tiempo conservamos tus datos personales?

Solo conservamos tus datos personales durante el tiempo necesario para cumplir los fines a los que nos hemos referido.

I. Los datos personales de los usuarios del IMI (miembros del personal de las autoridades competentes) se almacenarán mientras conserven esa condición. Cuando dejen de ser usuarios del IMI, sus datos personales quedarán bloqueados (es decir, dejarán de ser técnicamente accesibles a través de la interfaz normal del IMI) durante un periodo de tres años. Estos datos solo podrán ser objeto de tratamiento a efectos probatorios de un intercambio de información y se suprimirán al finalizar dicho periodo.

II. Los datos personales de quienes son objeto de un intercambio de información se conservan con arreglo a las normas establecidas en el acto de la Unión de que se trate. En los casos en los que el acto de la Unión no especifique un periodo de conservación, los datos personales quedarán bloqueados durante los seis meses posteriores a la clausura formal del procedimiento de cooperación administrativa. Los datos bloqueados dejan de ser accesibles para los usuarios del IMI y se eliminarán automáticamente una vez transcurridos tres años desde la clausura formal del procedimiento de cooperación administrativa. A fines estadísticos, se seguirá conservando información anónima relativa a cada procedimiento.

6. ¿Cómo protegemos y salvaguardamos tus datos personales?

Todos los datos personales en formato electrónico (correos electrónicos, documentos, bases de datos, lotes de datos cargados, etc.) se almacenan en los servidores de la Comisión Europea.

La Comisión vela por que el IMI cumpla los requisitos aplicables a todos sus sistemas informáticos conforme a lo establecido en la [Decisión \(UE, Euratom\) 2017/46 de la Comisión](#), de 10 de enero de 2017, sobre la seguridad de los sistemas de información y comunicación de la Comisión Europea.

Con objeto de proteger los datos personales, la Comisión ha establecido una serie de medidas técnicas y organizativas. Las medidas técnicas incluyen acciones adecuadas para garantizar la seguridad en línea y evitar el riesgo de pérdida, alteración o acceso no autorizado a los datos, habida cuenta del riesgo que planteen el tratamiento y la naturaleza de los datos personales tratados. Entre las medidas organizativas se incluye restringir el acceso a los datos personales exclusivamente a personas autorizadas que tengan legítima necesidad de conocer a efectos de la operación de tratamiento.

Además, cada usuario del IMI debe implementar una serie de medidas organizativas de seguridad aplicables al tratamiento de los datos personales de conformidad con la legislación nacional. En particular, deben aplicarse medidas de seguridad adecuadas a los datos personales extraídos del IMI para su tratamiento posterior fuera del sistema (por ejemplo, en informes impresos o a fines de archivo fuera del IMI).

7. ¿Quién tiene acceso a tus datos personales y a quién se comunican?

Se concede acceso a tus datos personales, como usuario del IMI, al personal de la Comisión responsable de llevar a cabo esta operación de tratamiento y al personal autorizado de los Estados miembros, con arreglo al principio de la «necesidad de conocer». Dicho personal está obligado a respetar acuerdos de confidencialidad legales y, en caso necesario, otros acuerdos adicionales.

La Comisión proporciona y gestiona los programas y la infraestructura informática del IMI, vela por la seguridad del sistema, administra la red de coordinadores nacionales y participa en la formación y la prestación de asistencia técnica a los usuarios. La Comisión solo tiene acceso a los datos de carácter personal que resultan imprescindibles para el desempeño de las funciones que le atribuye el Reglamento IMI.

Los miembros del equipo IMI de la Comisión Europea tienen acceso a los datos personales de los usuarios del sistema, en los límites que establece el artículo 15 del Reglamento IMI.

En principio, el personal de la Comisión no puede tener acceso a los datos personales de quienes son objeto de los intercambios de información («los interesados»), salvo en los casos en los que la Comisión desempeñe alguna función en tales intercambios en virtud de los actos jurídicos contemplados en el campo de actuación del IMI. No obstante, por razones técnicas, los miembros del equipo IMI de la Comisión pueden verse en la necesidad de tratar los datos personales de los interesados con el fin de:

- recuperar, a petición de una autoridad competente, los datos que hayan quedado bloqueados en el IMI y en relación con los cuales los interesados hayan ejercido su derecho de acceso, rectificación o supresión
- cancelar dichos datos antes de que finalice su periodo normal de conservación, en casos concretos y a petición expresa de una autoridad competente participante en el procedimiento de cooperación administrativa, siempre que se cuente con el consentimiento de los interesados.

Los datos personales que alberga el IMI no se facilitarán a ningún tercero, salvo en la medida y para los fines perseguidos por la ley.

8. ¿Cuáles son tus derechos y cómo puedes ejercerlos?

Tu condición de usuario del IMI, o de interesado en un intercambio de información, te otorga una serie de derechos específicos en virtud de los artículos 14 a 25 del Reglamento (UE) 2018/1725, en particular el derecho de acceso, rectificación o supresión de tus datos personales y el derecho a restringir su tratamiento. En su caso, también tienes derecho a oponerte al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos.

- I. Puedes ejercer tus derechos como usuario del IMI poniéndote en contacto con la Comisión o, en caso de conflicto, con el delegado de protección de datos. Si fuera necesario, también puedes dirigirte al Supervisor Europeo de Protección de Datos. La información de contacto figura en el punto 9.

Toda solicitud de acceso a datos personales se tramitará en el plazo de un mes. Cualquier otra solicitud mencionada anteriormente se atenderá en un plazo de 15 días hábiles.

- II. Si crees que has sido objeto de un intercambio de información a través del sistema IMI y deseas acceder a tus datos personales u obtener la eliminación o rectificación de los mismos, dirígete a la administración u organismo profesional con que hayas estado en contacto o a cualquier otro usuario del sistema que haya intervenido en el procedimiento de cooperación administrativa que te afecte.

Si no consideras satisfactoria su respuesta, puedes dirigirte a otro usuario del IMI que haya intervenido en el procedimiento o formular una queja ante la agencia de protección de datos correspondiente. En esta dirección encontrarás una lista de las autoridades competentes en la protección de datos:

http://ec.europa.eu/justice/data-protection/bodies/authorities/index_en.htm

Ten presente que, en determinados casos, las legislaciones nacionales pueden contemplar excepciones al derecho de acceso, rectificación o cancelación de los datos personales.

Cuando quieras ejercer tus derechos en el marco de una o varias operaciones de tratamiento específicas, conviene que facilites la descripción de dichas operaciones en tu solicitud (proporcionando las referencias de registro correspondientes, tal como se especifica en el punto 10).

9. Información de contacto

Responsable del tratamiento de datos

Si quieres ejercer tus derechos con arreglo al Reglamento (UE) 2018/1725, plantear observaciones, preguntas o dudas, o presentar una reclamación en relación con la recopilación y el uso de tus datos personales, no dudes en ponerte en contacto con el responsable del tratamiento de datos en la dirección siguiente:

Comisión Europea; Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes; DG GROW, unidad E.4 – Fomentar la observancia – correo electrónico: GROW-IMI@ec.europa.eu.

Delegado de protección de datos de la Comisión

En caso de desacuerdo con el responsable del tratamiento de datos sobre asuntos relacionados con el tratamiento de tus datos personales con arreglo al Reglamento (UE) 2018/1725, puedes ponerte en contacto con el delegado de protección de datos (DATA-PROTECTION-OFFICER@ec.europa.eu).

Supervisor Europeo de Protección de Datos

Si consideras que, como consecuencia del tratamiento de tus datos personales por el responsable del tratamiento de datos, se han infringido los derechos que te asisten en virtud del Reglamento (UE) 2018/1725, tienes derecho a recurrir (esto es, a presentar una denuncia) ante el Supervisor Europeo de Protección de Datos (edps@edps.europa.eu o https://edps.europa.eu/data-protection/our-role-supervisor/complaints_en).

10. Información complementaria

El delegado de protección de datos de la Comisión publica el registro de todas las operaciones de tratamiento de datos personales realizadas por la Comisión que se han documentado y le han sido notificadas. Puedes acceder al registro a través de este enlace: <http://ec.europa.eu/dpo-register>.

Esta operación específica de tratamiento se ha inscrito en el registro público del delegado de protección de datos con la siguiente referencia: DPR-EC-00373.